

CONCELLO DE NARÓN

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DENOMINADO:

- Reglamento de selección de personal funcionario interino y laboral temporal del Ayuntamiento de Narón

OBJETO: Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de esta iniciativa, ya efectuada (al estimar que la norma afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas), el Concello de Narón acuerda publicar ahora un primer borrador del texto de la disposición en este portal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 6 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a audiencia e información pública de la disposición normativa anterior.

DESTINATARIOS: Ciudadanos/as afectados/as.

PLAZO: UN MES a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Como ya se indicó en el trámite de consulta previa a la redacción de este borrador, es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- Reglamento de selección de personal funcionario interino y laboral temporal del Ayuntamiento de Narón.

Se pretende modificar el actual Reglamento de selección de personal funcionario interino y laboral temporal del Ayuntamiento de Narón, aprobado por el concello pleno con fecha 28.04.2011 y publicado en el BOP de A Coruña nº 115 de fecha 17.06.2011, con el objetivo de mejorar la operativa del mismo. Se están produciendo diversas disfunciones en los expedientes de nombramientos y contrataciones de personal funcionario y laboral temporal, y con esta nueva redacción se intentará corregir las mismas, haciendo más eficaz el proceso de llamamientos, evitar demoras innecesarias, así como sobre costes derivados de selecciones fallidas. Todas estas medidas están orientadas a mejorar el servicio a la ciudadanía de Narón.

El plazo para recabar aportaciones en este trámite de audiencia rematará el día 2 DE OCTUBRE DE 2019.